



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo– pago parcial

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00475-00

Para los efectos legales a los que haya lugar, téngase en cuenta el pago total de la obligación contenida en el pagaré No. **115019978**.

El presente proceso continúa respecto a la obligación 207419237161,4938130062463850.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 133 del 15 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c5d645a2aeb4f6ea4f8c9016b343ccc6c1ecd0d3743597fb40654021cd4abd**

Documento generado en 14/09/2022 04:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>